

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



ESTABLECIMIENTO: LICEO IGNACIO CARRERA PINTO

AÑO: 2025

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Marzo 2022	Marzo 2024	Abril 2025

ENCARGADOS DE REVISION Y ACUALIZACION PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Sr. Patricio Norambuena Méndez	Director
Sr. Guillermo Villena Luna	Coordinador PISE
Sra. Brigitte García Poblete	Encargada de Inspectoría General

INDICE

ENCARGADOS DE REVISION Y ACUALIZACION PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	1
INDICE	2
ANTECEDENTES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	4
FUNCIONES COMITÉ SEGURIDAD	5
ACCIONES GENERALES	5
LABOR DEL PERSONAL DE LA LICEO EN GENERAL.....	6
LABOR DE LOS PROFESORES JEFES Y DE ASIGNATURA	6
PLAN DE EVACUACION.....	6
Plan De Respuesta O Protocolo De Actuación Para Cada Riesgo Identificado (Metodología Acceder)	6
Emergencia de Incendio.....	6
Emergencia De Sismo.....	7
Emergencia Covid	7
Fuga De Gas	7
Accidente escolar.....	8
Lluvia, Temporal O Inundación	9
Situaciones De Riesgo En El Entorno Inmediato Del Establecimiento.....	10
Fumigación, Desinsectación Y Desinfección	11
ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL.....	11
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	12
RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES.....	12
TOMA DE DECISIONES / POSIBLES ESCENARIOS.....	13
EVACUACIÓN INTERNA, EXTERNA O CONFINACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	15
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)	15
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES.....	16
ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	16
ROLES Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	16
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN: DIRECTORIO (NOMBRE, DIRECCIONES, CORREOS, TELEFONOS DE REDES DE EMERGENCIA).	17
FORMATO PARA ACTA DE REUNIONES (Se usa en Reuniones del Comité).....	18
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?.....	19
INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?	20

PRIORIZACION RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios disponibles)	21
RECURSOS:	21
XXI. PLANO DEL LICEO IGNACIO CARRERA PINTO.....	22
XXII. PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENCION DE RIESGOS	23
CRONOGRAMA: PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	25
XXIII. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO	26
XXIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, 2025: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO.....	27
REGISTROS EXPERTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DAEM TALCA.....	28
XXV. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	29

ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Del Maule	Talca	Talca

Nombre del establecimiento	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
Modalidad (diurna-vespertina)	VESPERTINA
Niveles (parvulario-básica-media)	1° a 4° Medio
Dirección	1 SUR , 7 PONIENTE #1111
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
Nombre director/a	Sr. PATRICIO NORAMBUENA MENDEZ
Nombre coordinador de seguridad escolar	Sr. GUILLERMO VILLENA LUNA
RBD	2974 - 2
Otros (WEB)	LICEO IGNACIO CARRERAPINTO.CL
(Redes sociales)	FACEBOOK LICEO IGNACIO CARRERA PINTO INSTAGRAM OFICIAL

Año de construcción del edificio	1973
Ubicación geográfica	Sector Sur Poniente

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO						
NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
		X				X

NÚMERO DOCENTES (16)		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (9)		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES (59)	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
9	7	6	3	17	42

INTRODUCCIÓN

El presente plan está basado en las necesidades que el establecimiento tiene o pueda tener en el tiempo las que tratara de solucionar a través de un plan de trabajo que fomente una cultura de protección y autocuidado en la comunidad educativa que proporcione a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus actividades formativas en el establecimiento. El plan contiene acciones y actividades que permiten una adecuada preparación ante los riesgos a los que están expuestos a diario los que son replicables en el hogar y en el sector donde habitan.

En el proceso de actualización del presente plan de seguridad, participaron todos los estamentos del establecimiento, estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación equipo de convivencia escolar directivos, Pie etc.), los que además participan en actividades en beneficio de la seguridad como también en roles que deben cumplir ante una emergencia.

El plan trabajo contempla los siguientes puntos:

- ❖ Objetivos
- ❖ Identificación Del Establecimiento
- ❖ Datos Del Encargado De Seguridad Escolar
- ❖ Datos De Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales
- ❖ Constitución Del Seguridad Escolar
- ❖ Agenda De Comunicación Y Coordinación (Números Telefónicos, Correos, Encargados)
- ❖ Copia Del Formato De Actas Que Se Utilizaran En Las Reuniones Del Comité.
- ❖ Análisis Histórico: ¿Qué Nos Ha Pasado?
- ❖ Investigación En Terreno ¿Dónde Y Cómo Podría Pasar?
- ❖ Priorización De Riesgo Y Recursos
- ❖ Fotos Lugares Estratégicos Del Extintor
- ❖ Plan De Acción Y Programa De Prevención De Riesgos
- ❖ Cronograma
- ❖ Seguimiento De Acciones Del Programa De Prevención
- ❖ Formato Plan De Respuesta O Protocolo De Actuación Para Cada Riesgo Identificado (Metodología Acceder)
- ❖ Simulacros
- ❖ Pauta Evaluación Por Amenaza Sismo Fuera De Zona De Amenaza De Tsunami
- ❖ Simulacro De Sismo De Mayor Intensidad Sector Educación

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

- 1) Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo porsustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 2) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- 3) Constituir este Plan de Seguridad en un modelo de protección y seguridad,replicables en el hogar y en el barrio.

FUNCIONES COMITÉ SEGURIDAD

El Comité de Seguridad Escolar cumplirá las siguientes funciones a través de cuatro líneas fundamentales de acción.

- 1) Recabar información detallada y actualizándola permanentemente.
- 2) Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- 3) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyectan su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.
- 4) Planificar y practicar evacuaciones, en forma quincenal, por rutas y hacia la zona de seguridad, para proteger la integridad física de los alumnos, funcionarios y apoderados que acudan al establecimiento.
- 5) Monitorear el cumplimiento de acciones definidas en el protocolo Covid, como supervisión de limpieza en baños, uso de mascarilla en caso necesario y otros, uso correcto y oportuno de la sala de aislamiento.
- 6) Recabar información diaria y semanal sobre limpieza y desinfección en las dependencias.
- 7) Asegurar que los productos de limpieza no se encuentren al alcance de estudiantes y funcionarios.

ACCIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínicas, hospital, postas) deben estar colocados en lugares visibles como: entrada principal escuela, dirección, inspectoría general, U.T.P y sala de profesores.
3. Los profesores/as, alumnos/as, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello, deberán además de tomar conocimiento, participar ensayos generales sin aviso previo.
4. A la entrada del Liceo, salas de clases, y otras dependencias se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de la zona de seguridad. También en cada pasillo se indicará, a través de señalética, la vía de evacuación que conduzca a la zona de seguridad donde debe acudir toda la comunidad escolar al momento de producirse una emergencia.
5. Marcar el área de apertura de las puertas de las aulas. Con el fin de evitar, accidentes en el momento de la evacuación.
6. La sala de aislamiento debe permanecer habitable para alumnos(as) en condición TEA, para regulación y contención.
7. Cada sala debe tener el nombre de la asignatura y profesor encargado de la sala.

LABOR DEL PERSONAL DE LA LICEO EN GENERAL

1. Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
2. Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
3. El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y cortar dichos suministros.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES Y DE ASIGNATURA

1. Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
2. Informar a los alumnos sobre medidas a tomar en caso de emergencias, conocer área de seguridad designada.
3. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.
4. En caso de incendio o temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
5. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (campana permanente).
6. Dada la orden de evacuación, se hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir, acompañará al curso al lugar designado como Zona de Seguridad con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
7. En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.
8. En caso de que un funcionario observe a un estudiante en estado de desregulación emocional o conductual, debe informar de inmediato a Inspectoría General y al equipo de convivencia escolar. Estos equipos coordinarán la intervención, brindando contención emocional al estudiante y, si es necesario, trasladándolo a un espacio seguro y tranquilo para facilitar su regulación emocional. Si la situación lo amerita, se contactará al apoderado del estudiante para informarle sobre lo ocurrido y, de ser necesario, solicitar su presencia en el establecimiento.

PLAN DE EVACUACION

Plan De Respuesta O Protocolo De Actuación Para Cada Riesgo Identificado (Metodología Acceder)

Pasos A Seguir En Caso De Emergencias

Emergencia de Incendio

- a) Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la escuela se deberá proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general, se dará la alarma interna.
- b) Evacuación rápida de la zona /s comprometidas por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto de la Escuela.
- c) Dar la alarma Exterior:

- 1.- Primer lugar, llamar a Cuerpo de Bomberos del sector, para que acudan al control del siniestro.
- 2.- Segundo lugar, llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
- 3.- Tercer lugar, llamar al Servicio de Salud si fuere necesario.

d) La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado de la Escuela. Al principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc).

e) Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados, con carga vigente.

f) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

g) Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible evitar abrir puertas y ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

Emergencia De Sismo (No se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana.)

Ante la ocurrencia de un sismo, toda la comunidad educativa deberá seguir los siguientes pasos, procurando mantener siempre la calma y actuar con responsabilidad. La **alarma interna** que indica alerta y evacuación será el toque de campana de forma continua, la cual podrá sonar en tres momentos: al inicio del sismo, durante el movimiento si las condiciones lo permiten, y al finalizar el sismo para dar inicio a la evacuación.

A. Durante el sismo (cuando se está en clases):

El/la profesor(a) que esté a cargo de un curso deberá mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes. Los alumnos previamente asignados como encargados abrirán la puerta del aula. Los estudiantes ubicados cerca de ventanas o elementos inestables se trasladarán al centro de la sala, protegiendo su cabeza con las manos o mochilas. Se debe evitar salir del aula mientras el sismo esté en curso.

B. Evacuación de salas y recintos tras el sismo:

Una vez finalizado el movimiento telúrico y confirmada la seguridad del entorno, se dará inicio a la evacuación mediante el toque de campana continuo, si no se ha hecho previamente. Los estudiantes deberán abandonar la sala de forma ordenada, en fila, sin correr ni gritar, y sin llevar objetos en las manos ni en la boca. Se deben seguir las rutas de evacuación previamente establecidas, guiados por el docente a cargo o, en su ausencia, por el funcionario responsable del sector. No está permitido regresar a buscar objetos personales ni desviarse del recorrido asignado.

C. Si el sismo ocurre durante recreos o colación:

En caso de que el sismo se produzca mientras los estudiantes se encuentran en recreo o en horario de colación, todo el personal del establecimiento deberá dirigirse inmediatamente a su zona de seguridad asignada. Los alumnos deberán acudir a la zona de seguridad correspondiente, siguiendo las rutas señaladas (como pasillos u otras vías de evacuación), manteniendo la calma y escuchando las indicaciones del personal adulto presente.

Emergencia Covid

En el caso que se presenten alumnos en alerta Covid, deberán permanecer en la sala de aislamiento, procedimiento que también se deberá utilizar en el caso de funcionarios del establecimiento.

Fuga De Gas

Alerta

- Forma de comunicación de la alerta: Verbal directa.
- ¿Quién dará la alarma? La Directora o el Equipo Coordinador del Plan.
- Lugar del riesgo:

- Sector de la cocina donde se encuentran las manipuladoras de alimentos (JUNAEB).
- Sector de la cocina del establecimiento educativo.

Antes De Una Emergencia

1. Revise y verifique regularmente que la instalación de gas y sus conexiones no tengan fugas, aplicando agua con jabón en las uniones para identificar burbujas.
2. Asegúrese de que la instalación de gas cuente con un regulador de presión y una válvula de paso que permita su cierre rápido en caso de fuga.
3. Si se utiliza gas estacionario, solicite mantenimiento periódico y revise que no haya fugas después de cada carga.

Durante La Emergencia

1. Al recibir la **alarma verbal**, evacúe en forma ordenada hacia la zona de seguridad. No se debe regresar al lugar hasta recibir autorización.
2. Cierre las llaves de paso de gas más cercanas al área de riesgo o, si no es posible, la llave general ubicada junto al cilindro o estanque de almacenamiento.
3. Abra puertas y ventanas para facilitar la ventilación del lugar.
4. **Nunca busque la fuga con una llama**; solo utilice espuma de jabón para detectar el punto de emanación.
5. **No conecte ni desconecte artefactos eléctricos**, ya que puede generar una chispa que provoque una explosión.
6. Informe de inmediato a **Bomberos**, quienes se harán cargo de la emergencia.
7. Si la fuga está directamente en la válvula del cilindro y se ha encendido una llama:
 - Mantenga la calma.
 - No apague el fuego de forma violenta; la llama disminuirá a medida que se reduzca la presión del gas.
 - Refrigere el contenedor con un chorro de agua continuo y disperso.
 - Permita que la llama permanezca controlada mientras el gas se consume.
 - Aleje cualquier material u objeto inflamable del área de riesgo.

Después De La Emergencia

1. Una vez que la fuga haya sido reparada y el área se declare segura, **retome todas las medidas preventivas** para evitar nuevas fugas.
2. Regrese en forma ordenada a las salas de clases.
3. Comente con los estudiantes lo sucedido, explicando la situación de forma clara, calmada y educativa para reforzar la conciencia sobre la seguridad y prevención.

Accidente escolar

La Responsabilidad De Activar Este Protocolo De Accidentes Escolares Será Del Adulto A Cargo Del Estudiante En El Establecimiento. En El Caso De Nuestro Establecimiento El Procedimiento **Será Activado Por El /La Inspector (A) General Y/O Encargada De Convivencia Escolar** En El Caso De Ausencia Del Primero.

En caso de que un estudiante sufra un accidente escolar, deberá dar cuenta de ello en el instante al adulto a su cargo en caso de que su salud se lo permita. El establecimiento, NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos a los estudiantes.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

1.- En Caso De Enfermedad o Malestar Del Alumno: Este Será Llevado A Inspectoría.

- Se gestionará con inspección, el contactar al apoderado para que retire al menor. Si el apoderado legal no asiste, se comunicará con apoderado suplente para solicitar su presencia en el establecimiento. De no haber apoderado responsable y si el malestar del alumno persiste se llevará al hospital para atención correspondiente.
- Si el apoderado en forma reiterada falta a su responsabilidad, no se presenta ni se comunica con el establecimiento, se debe informar al tribunal de familia, por negligencia parental, donde se vulnera el derecho del menor.

2.- **Accidente de Trayecto:** El estudiante puede concurrir directamente al servicio de urgencia (Hospital regional de Talca) y dar aviso allí que se trata de un accidente escolar de trayecto, luego avisar a inspección del colegio, para hacer la declaración de accidente escolar y presentarla posteriormente en unidad de urgencia del Hospital. (Se requiere de dos testigos con su RUN correspondiente). Si llega al establecimiento, se activará protocolo con documentación de respaldo podrá ser acompañado por apoderado si estuviera o bien por adulto responsable del establecimiento quien lo llevará al Hospital.

PASO 1: Frente a cualquier accidente, por mínimo que parezca, debe ser denunciado y trasladado el estudiante en forma inmediata al Hospital, única entidad encargada de otorgar las prestaciones médicas del Seguro Escolar.

PASO 2: El estudiante debe ser acompañado (a), por un funcionario del establecimiento, portando el Formulario de declaración individual de Accidente Escolar. Se sugiere tener formulario pre llenado con datos básicos del colegio.

PASO 3: Avisar a los padres y/o apoderados del estudiante accidentado, para que éste concurra al Hospital y se haga cargo de su pupilo, en razón a la tardanza con que a veces son atendidos.

PASO 4: Entrevistar a padres y /o apoderado del estudiante lesionado, para recabar antecedentes sobre situación actual salud y poder informar de posible tratamiento. Así el establecimiento estará atento a evolución de estudiante accidentado y podrá tomar las medidas pertinentes a su desempeño académico.

Se deja constancia de los antecedentes del alumno en Libro de clases y en Bitácora de Encargado de Convivencia e Inspección.

Lluvia, Temporal O Inundación

Nombre del establecimiento: Liceo Ignacio Carrera Pinto

Ubicación: 1 Sur 7 Poniente , Talca

Encargado del protocolo: Dirección del establecimiento y equipo coordinador.

1. Descripción Del Sector (En Función Del Riesgo Asociado A Este Plan)

El establecimiento se encuentra ubicado en las cercanías del cauce Piduco, lo que aumenta el riesgo de acumulación o ingreso de agua en casos de lluvias intensas, temporales o inundaciones. Sin embargo, cuenta con un sistema de evacuación de aguas lluvias en los patios que permite mitigar en parte dicho riesgo.

2. Alerta

La alerta será entregada de manera directa y verbal por parte del equipo directivo a los docentes y personal del establecimiento.

¿Qué acciones se realizarán ante esta alerta?:

- La dirección evaluará la situación climática en curso, observando las condiciones en el entorno inmediato del establecimiento y en coordinación con la información meteorológica local.

- En caso de alertas por temporal o presencia de ráfagas de viento que generen riesgos adicionales:
 1. El director, junto a los coordinadores, evaluará en terreno los posibles riesgos.
 2. Si se determina que hay riesgo para la seguridad de estudiantes o personal, se entregarán instrucciones directas en cada sala afectada.
 3. Si se considera que el riesgo es alto y puede afectar gravemente el normal desarrollo de las clases, la dirección del establecimiento deberá evaluar su continuidad, solicitando la autorización correspondiente al DAEM para suspensión o modificación de la jornada.

3. Alarma

¿Cuál será la alarma?:

La alarma se dará por comunicación directa y verbal, a través del director o del equipo coordinador.

¿Cuándo se activa la alarma?:

La alarma se activará en los siguientes casos:

Cuando se presenten temporales, lluvias o inundaciones que dificulten o impidan la circulación de los apoderados hacia el establecimiento.

Cuando la dirección del establecimiento y el DAEM estimen conveniente actuar preventivamente ante riesgos mayores.

¿Quién dará la alarma?:

El director o el equipo coordinador del establecimiento será responsable de activar la alarma.

4. Consideraciones Adicionales

- En caso de evacuación o suspensión de clases, se deberá activar el plan de comunicación con apoderados, informando las decisiones tomadas y las medidas de resguardo adoptadas.
- Se deberá registrar en el libro de novedades cualquier decisión que implique cambios en la jornada escolar.
- El equipo de convivencia escolar y seguridad deberá estar en alerta para asistir a estudiantes que lo requieran, especialmente aquellos con mayor vulnerabilidad.

Situaciones De Riesgo En El Entorno Inmediato Del Establecimiento

Nombre del establecimiento: Liceo Ignacio Carrera Pinto

Ubicación: 1 Sur 7 Poniente , Talca

Encargados: Dirección del establecimiento y equipo de convivencia escolar

1. Descripción Del Sector (En Función Del Riesgo Asociado A Este Plan)

Frente al liceo, por calle **7 Poniente**, existe un albergue que acoge a personas en situación de calle, incluyendo individuos con consumo problemático de drogas o conductas potencialmente agresivas, lo cual podría poner en riesgo la integridad física o emocional de los miembros de la comunidad educativa.

2. Objetivo Del Protocolo

Resguardar la seguridad de estudiantes, docentes y personal del establecimiento frente a situaciones de riesgo externo, como presencia de personas con actitudes amenazantes o alteraciones en el tránsito vehicular.

3. Acciones Ante Presencia De Personas En Situación De Calle Conductualmente Inestable

- **Docentes y asistentes** deberán informar de inmediato a inspectoría general o convivencia escolar si observan a personas con actitudes amenazantes o erráticas en las cercanías del ingreso al liceo.
- **Convivencia Escolar** activará el protocolo de resguardo, priorizando que estudiantes no tengan contacto con dichas personas.

- Si el riesgo es alto, la **dirección** llamará a **Carabineros** o seguridad municipal para solicitar apoyo.
- Se mantendrá al alumnado dentro del establecimiento hasta que la situación esté controlada.

Fumigación, Desinsectación Y Desinfección

Nombre del establecimiento: Liceo Ignacio Carrera Pinto

Ubicación: Cercano al Estero Piduco, Talca

Encargados del plan: Equipo Directivo y Equipo del Programa de Integración Escolar (PISE)

1. Descripción Del Riesgo

El establecimiento se encuentra en una zona próxima al **Estero Piduco**, lo que favorece la aparición de **roedores (ratas y ratones)**. Además, el entorno natural del liceo, con árboles y arbustos, facilita la presencia de **insectos y plagas** como los **chinchés del arce** y otros vectores, representando riesgos para la salud y seguridad de la comunidad educativa.

2. Objetivo Del Protocolo

Establecer un procedimiento claro y seguro ante procesos de fumigación, desinsectación y desinfección, minimizando riesgos para estudiantes y personal, y asegurando la continuidad de las actividades escolares con resguardo sanitario.

3. Alerta

- La alerta se entregará con anticipación al personal del establecimiento y a padres y/o apoderados si la fumigación implica modificación en los horarios de clases.

4. Acciones Ante La Alerta

- Dirección informará al personal la fecha y hora programada para la fumigación.
- Se comunicará oficialmente a los apoderados si es necesario acortar o modificar la jornada escolar, indicando las razones sanitarias.
- El equipo directivo coordinará previamente todas las acciones logísticas, incluyendo:
 - Protección de materiales didácticos y alimentos.
 - Acceso del personal autorizado de fumigación.
 - Asegurar que no haya presencia de personas durante el procedimiento.
- Tras la fumigación, se evaluará el estado de los espacios antes de retomar las clases.

5. Participantes Del Plan De Respuesta

- **Equipo Directivo:** Planificación, comunicación oficial, resguardo de condiciones sanitarias.
- **Equipo del PISE:** Apoyo en la información a estudiantes con necesidades específicas y seguimiento post fumigación.

6. Comunicación Y Registro

- La comunicación se realizará a través de los canales oficiales del establecimiento: circulares, reuniones, WhatsApp institucional y/o página web.
- Toda acción será registrada en el libro de novedades y respaldada en actas si corresponde.

ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL

Objetivo: Recolectar y/o Cosechar aguas lluvias, en contenedores grandes para reservarlas en caso de sequias cortas de agua programados o producto de catástrofes naturales como temblores, terremotos etc.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Coordinación de acciones de la comunidad educativa durante la emergencia.	
ACCIONES	RESPONSABLES
Emergencia de Incendio	Equipo Directivo / Equipo Del Pise
Emergencia de Sismo	Equipo Directivo / Equipo Del Pise
Emergencia Covid	Equipo Directivo
Fuga De Gas	Equipo Directivo / Equipo Del Pise
Accidente escolar	El /La Inspector (A) General Y/O Encargada De Convivencia Escolar
Lluvia, Temporal O Inundación	Dirección del establecimiento
Situaciones De Riesgo En El Entorno Inmediato Del Establecimiento	Dirección del establecimiento y equipo de convivencia escolar
Fumigación, Desinsectación Y Desinfección	Equipo Directivo / Equipo Del Pise

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A PARTIR DEL TRABAJO REALIZADO CON AIDEP) ACCIONES
Acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc. En caso de emergencia.
ANTES DE LA EMERGENCIA (PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación anticipada: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registrar a todas las personas que presenten dificultades de desplazamiento dentro de la comunidad educativa. ○ Asignar referentes o "compañeros de ayuda" (pares o adultos responsables) previamente capacitados. 2. Adecuación de rutas de evacuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar que las rutas de evacuación sean accesibles, señalizadas y libres de obstáculos. ○ Asegurar la existencia de rampas, pasamanos y zonas de espera seguras para personas con movilidad reducida. 3. Simulacros diferenciados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir acciones adaptadas en los simulacros. ○ Practicar procedimientos específicos con estudiantes y personal con movilidad limitada. 4. Capacitación del personal: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitar a docentes y asistentes en atención inclusiva en emergencias, incluyendo cómo ayudar de forma segura sin vulnerar la autonomía de la persona.
DURANTE LA EMERGENCIA (RESPUESTA INMEDIATA)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar red de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> ○ El "compañero de ayuda" o adulto asignado acompaña a la persona con movilidad reducida. ○ Priorizar su evacuación siguiendo rutas accesibles. 2. Apoyo físico y emocional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar asistencia para caminar, trasladar en silla de ruedas o sostener en escaleras si fuese necesario, asegurando siempre su consentimiento. ○ Contener emocionalmente si presenta signos de angustia o desorientación. 3. Ubicación en zona segura accesible: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurarse de que llegue a la zona de seguridad establecida, idealmente con acceso plano y con sombra o resguardo.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA (RECUPERACIÓN)

1. Verificación del bienestar:

- Realizar chequeo de su estado físico y emocional.
- Informar a sus apoderados o familiares en caso necesario.

2. Adaptación del retorno a clases:

- Asegurar condiciones seguras y accesibles para el retorno a las actividades escolares.

3. Evaluación participativa:

- Incluir la voz de personas con discapacidad o movilidad reducida en la evaluación del procedimiento y mejoras del protocolo.

Encargados: Equipo PIE / Equipo de convivencia escolar

TOMA DE DECISIONES / POSIBLES ESCENARIOS

Registro de los posibles escenarios de riesgo que pudiesen generarse en este tipo de emergencia y las decisiones que se adoptarán para la atención de la comunidad educativa.

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Emergencia de Incendio	Quema de infraestructura del establecimiento Heridos dentro de la comunidad educativa	Evacuación a zona de seguridad fuera del establecimiento.
Emergencia de Sismo	Daño en infraestructura del establecimiento Heridos dentro de la comunidad educativa	Evacuación a zona de seguridad dentro del establecimiento.
Fuga De Gas	Explosión con daño estructural y humano en comunidad educativa y circundante Intoxicación por aspiración de gases tóxicos	Suspensión o reducción de jornada de clases determinado por Dirección y Daem. Informar el caso a instituciones y autoridades pertinentes
Accidente escolar	Accidentes de tránsito en el acceso o salida del establecimiento (atropellos, colisiones). Caídas o golpes al intentar evitar situaciones de riesgo en la vía pública o zonas cercanas. Daño físico ante accidentes en el interior del establecimiento.	-Evaluar la gravedad del accidente. -Brindar primeros auxilios si se cuenta con personal capacitado. -Evitar mover al estudiante si se sospecha de lesiones graves (columna, fracturas, etc.). -Notificar inmediatamente al directivo o responsable presente. -Registrar datos básicos: nombre del estudiante, curso, tipo de accidente, lugar y hora. -Informar al apoderado lo ocurrido de manera clara y responsable. -Consultar si se traslada por sus propios medios o se activa el seguro escolar. -Si es necesario, trasladar al estudiante a un centro de salud

		<p>asociado a JUNAEB (Seguro Escolar Ley 16.744).</p> <p>-El estudiante puede ser acompañado por un funcionario del establecimiento hasta la llegada del apoderado.</p> <p>-Completar Formulario de Denuncia Individual de Accidente Escolar (DIAE).</p> <p>-Entregar el formulario al centro asistencial al momento de la atención médica.</p>
Lluvia, Temporal O Inundación	Inaccesibilidad al establecimiento educacional Humedad en el recinto	Suspensión o reducción de jornada de clases determinado por Dirección y DAEM
Situaciones De Riesgo En El Entorno Inmediato Del Establecimiento	<p>Daños a la integridad física. Agresiones físicas por parte de personas externas con actitudes violentas o alteradas.</p> <p>Ingresos no autorizados de personas ajenas que puedan causar desorden o robo.</p> <p>Vandalismo en el entorno del liceo (rayados, destrucción de señalética, basura, etc.).</p> <p>Pérdida o daño de materiales o equipamiento por incidentes provocados por terceros.</p> <p>Dificultades en el desarrollo normal de actividades pedagógicas y recreativas por temor a salir al exterior o usar ciertos espacios.</p>	<p>Informar de inmediato a la Dirección o Encargado de Convivencia Escolar.</p> <p>Evaluar el tipo de situación: agresión, accidente de tránsito, ingreso de personas externas, etc.</p> <p>Dar aviso a seguridad pública o Carabineros, si corresponde.</p> <p>Mantener a los estudiantes y personal dentro del establecimiento en zonas seguras.</p> <p>Evitar exposición visual o física a la situación de riesgo.</p> <p>Si hay heridos, activar protocolo de primeros auxilios por personal capacitado.</p> <p>Llamar de inmediato a ambulancia (SAMU 131) en caso de lesiones graves.</p> <p>Si hay crisis de pánico, contener emocionalmente y derivar al equipo de apoyo psicosocial.</p> <p>Informar de forma clara y responsable a los padres o tutores del estudiante afectado.</p>

		Asegurar que esta comunicación sea directa y priorizando la calma.
Fumigación, Desinsectación Y Desinfección	Intoxicación por residuos	Informar a dirección Informar a padres y/o apoderados dirigirse hasta el centro asistencial correspondiente

EVACUACIÓN INTERNA, EXTERNA O CONFINACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES			
ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS O NIVELES
Rectángulo demarcado en Patio central del establecimiento (Sector Norte)	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector	Frontis del establecimiento por avenida Ignacio carrera Pinto y Circunvalación Norte.	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector
VIA DE EVACUACION			
INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	CURSOS O NIVELES
Portón Norte/poniente patio, salida a avenida circunvalación.	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector	Plaza y Cancha por avenida Ignacio carrera Pinto y Circunvalación Norte.	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector
Portón Sur Poniente y entrada al establecimiento por 7 Poniente.	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector	Plaza y Cancha por avenida Ignacio carrera Pinto y Circunvalación Norte.	Todos los cursos y funcionarios que se encuentren en ese sector

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)					
Nombre Del Estudiante	Curso	M O F	Tipo De Discapacidad	Utiliza Ayuda Técnica (Si O No)	Detalle De La Ayuda Técnica
Martin Antonio Avendaño Castillo	1ºA	M	Transitorio	NO	NO
Virginia Antonella Bravo Gamboa	1ºA	F	Transitorio	NO	NO
Lucas Akbal Jara Parra	1ºA	M	Transitorio	NO	NO
Marcial Felipe Reyes Moraga	1ºA	M	Transitorio	NO	NO
Luciano Benjamín Soto Hernández	1ºA	M	Transitorio	NO	NO
Aome Maritzu Paola Carbonell de la hoz	2ºA	F	Transitorio	NO	NO
Isidora Ignacia Castro Schifferli	2ºA	F	Transitorio	NO	NO
Thyare Estefanía Herrera Carrasco	2ºA	F	Transitorio	NO	NO
Giovanni Andrés Mora Castro	2ºA	M	Transitorio	NO	NO
Madisson Charlotte Gómez Villar	3ºB	F	Transitorio	NO	NO
Nicolás Esteban González Quinteros	3ºB	M	transitorio	NO	NO
Omar Maximiliano Rivera Acosta	3ºB	M	Transitorio	NO	NO

Ezequiel Alejandro Martínez Castro	3°B	M	Transitorio	NO	NO
------------------------------------	-----	---	-------------	----	----

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES

Nombre Del Estudiante	Curso	M O F	Tipo De Discapacidad	Utiliza Ayuda Técnica (Si O No)	Detalle De La Ayuda Técnica
Felipe Antonio Avendaño Castillo	1°A	M	PERMANENTE	NO	NO
Sergio Nicolás Inostroza iturra	2°A	M	PERMANENTE	NO	NO
Tomas Alonso Moreno Verdugo	2°A	M	PERMANENTE	NO	NO
Mauricio Alfredo Zurita Rodríguez	2°A	F	PERMANENTE	NO	NO
Agustín José Córdova Pacheco	2°A	M	PERMANENTE	NO	NO
Angélica Gabriel Moran Jiménez	2°A	F	PERMANENTE	NO	NO
David Ignacio Arancibia Bilbao	3°A	M	PERMANENTE	NO	NO
Benjamín Andrés Salazar Letelier	3°B	M	PERMANENTE	NO	NO
Miguel Antonio Salas Moyano	3°B	M	PERMANENTE	NO	NO

ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con fecha 24 de abril de 2025, a las horas, se reúnen los integrantes del comité de seguridad escolar del año 2025 con la finalidad de:

- Constituir el comité para este año 2025
- Incorporar nuevos integrantes
- Agendar fechas de reuniones
- Crear comisión de actualización y revisión del PISE 2024 para generar el PISE 2025.
- Elección del encargado de Plan de seguridad Escolar.
- Entrega y socialización Roles y Funciones del Comité de Seguridad escolar.

Se designa a Don Guillermo Villena Luna como encargado PISE 2025

Integrantes:

Sr. Guillermo Villena Luna

Brigitte García Poblete

Sr. Claudio Andaur Vega

Sr. Nector Albornoz

Srta. Claudia Mella

Marina Hortensia Silva Espinoza

Paola Correa Lara

Marta Yáñez Mendoza

Fecha de constitución del comité:

ROLES Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nombre	M O F	Estamento Profesión U Oficio	Nivel	Rol	Contacto (Celular, WhatsApp, Email)

Sr. Patricio Norambuena Méndez	M	Director	Director	Responsable de la Seguridad En la Unidad Educativa	
Brigitte García Poblete	F	Directivo	Inspectora General	Revisar Dependencias	
Sr. Guillermo Villena Luna	M		Encargado de Recursos y Evacuación	Uso de Megáfono (Incendio) Revisar Dependencias	
Dupla Psicosocial y Equipo PIE	M	Asistente de la Educación	Especialistas Psicosociales	Contención escolar	
María Victoria Wills Álamos.	F	Asistente de la Educación	Secretaria	Encargados de llamar a Carabineros, Bomberos y SAMU	
Marina Hortensia Silva Espinoza	F	Asistente de la Educación	Auxiliar	Cortar suministro de electricidad y control acceso principal Liceo.	
Milenka Sepúlveda	F	Asistente de la Educación	Auxiliar	Encargado de cortar suministro de agua.	
Paola Correa Lara	F	Manipuladora	Manipuladora	Encargada de cortar suministro de Gas	
Marta Yáñez Mendoza	F	Asistente de la Educación	Inspectora de Patio	Encargada del Botiquín	
Sofía Ramos Morales	F	Alumno	Segundo medio	Encargado Botiquín	
Aome Carbonell de la Hoz	F	Alumna	Segundo Medio	Encargado Botiquín	
Yenry Moreno Araya	M	Alumno	Cuarto Medio	Encargado extintores	
Cesar Martínez Molina	M	Alumno	Cuarto Medio	Encargado extintores	
Adán Rengifo	M	Alumno	Segundo Medio	Encargado extintores	
Fernanda Rodríguez Soto	F	Alumno	Primero Medio	Encargado de camilla	
Javiera Pacheco Toro	F	Alumno	Primero Medio	Encargado de camilla	
Matías Ramírez Ruiz	M	Alumno	Primero Medio	Encargado de camilla	
Felipe Verdugo Muñoz	M	Alumno	Segundo Medio	Encargado de camilla	
Gerardo Díaz Ramírez	M	Alumna	Tercero Medio	Contención escolar	

OBSERVACIONES: Las llaves del portón de entrada del Liceo, estarán a cargo de la Asistente de la Educación (Auxiliar), Doña: Marina Silva Espinoza, quien las mantendrá en un lugar visible y seguro, y en Inspección General.

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN: DIRECTORIO (NOMBRE, DIRECCIONES, CORREOS, TELEFONOS DE REDES DE EMERGENCIA).

Institución	Nombre Contacto	En Caso De (Tipo De Emergencia)	Número De Contacto	Dirección
(Cesfam La Florida) Contacto Sector Amarillo	Sra. Marcela Díaz	985277177	985277177	14 Sur, Los Duraznos 092, Talca, Maule
SAMU		131	131	

Fono Familia (Tenencia La Florida)		149	149	
Delegado Cuadrante 5 .(A Cargo Del Liceo)	Sargento Segundo Héctor Andrés Vega Vargas	982939861	982939861	Cuadrante Sector Sur Poniente
Trab. Social (Cesfam La Florida)	Sra. Dominique Márquez	986242390	986242390	14 Sur, Los Duraznos 092, Talca, Maule
Cesfam La Florida (O.I.R.S)	Nataly Alarcón Alarcón	800500714 -	974986592	14 Sur, Los Duraznos 092, Talca, Maule
Cesfam La Florida (Director)	Renán Cabezas Arroyo	712635830	712635830	14 Sur, Los Duraznos 092, Talca, Maule
SAR La Florida (Secretaria)	Páscale Monsalve Alvarado	712635827	712635827	14 Sur, Los Duraznos 092, Talca, Maule Enfermerapascale@gmail.com
Tenencia La Florida	Sargento Segundo Cristian Cuevas	Fono Emergencia 133	712571136	Los Maitenes 190, Población La Florida Talca.
Tercera Comisaria De Talca	General Raúl Soto(Director General)	Fono Emergencia 133	(71) 257 1142	Cuatro Norte 687
Cesfam Magisterio	Andrea Mejías Aguilera	712635858	712635857	
Cesfam Magisterio (O.I.R.S)	Jacqueline Avendaño Bobadilla	712635862	712635862	Direccion.Magisterio@Apstalca.Cl
Cuadrante 5		982939861	982939861	Cuadrante Sector Sur Poniente
Cuadrante 6		984288373	984288373	Cuadrante Sector Sur Poniente
Bomberos		131	131	
Estación De Bomberos España De Talca (Sector Independencia)	Informaciones	(2) 2769 3733	(2) 2769 3733	Av. Madrid 12 Sur #405 Talca Capitan5@bomberosta.lca.cl
Departamento De Seguridad Municipal. (Seguridad Ciudadana)	Sr. Javier Gañan Muñoz	97341879	97341879	Ruta Sector Sur Poniente
Departamento Central De Seguridad Municipal		71-2212200 71-2223266	71-2212200 71-2223266	1 Ote. 1617, 3460532 Talca, Maule

FORMATO PARA ACTA DE REUNIONES (Se usa en Reuniones del Comité)	
Tema reunión:	Conformación comité de seguridad
Fecha :	24 de Abril,2025
Lugar:	Inspectoría General
Nombre y firma	
Asistentes	Firma
Sr. Patricio Norambuena Méndez	
Sra. Brigitte García Poblete	
Sr. Guillermo Villena Luna	

Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha cumplimiento de Compromisos
Reunir a funcionarios y alumnos para conformar y dar forma al comité de seguridad.	Durante la semana se contactará a los estudiantes responsables de acciones de seguridad, con el fin de informarles sobre sus funciones y responsabilidades en caso de producirse una situación de emergencia o evento que requiera su participación.	30 de abril, 2025
Responsable compromisos	Sr. Guillermo Villena Luna	
Seguimiento compromisos	Sra. Brigitte García Poblete	

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué Nos Sucedió?	Daño A Personas	¿Cómo Se Actuó?	Daño A La Infraestructura	Seguimiento
31/06/2005	Incendio estructural en dependencia Sur del Liceo	0	Evento ocurrido en la madrugada del 31/06/2005, vecinos llaman a bomberos.	Siniestrado todo el sector Sur Poniente del Liceo	Seguimiento en la moción de escombros
27/02/2010	Terremoto	0	Cambio de Local	No	Trabajo en escuela la florida
2010 al 2018	Trabajamos en patio trasero de la escuela La Florida, con patio y pasillos en desnivel, ocasionando torceduras y caídas a personal y alumnos.	5	Se hace efectivo seguro escolar y se buscan recursos para aplanar sectores	No	Trabajo en dependencias escuela la florida
25/04/22	Accidente escolar en el recreo. Mala maniobra al jugar ocasionando inflamación en la mano	1	Se hizo efectivo Seguro escolar. Personal del liceo traslado al estudiante a urgencia.	No	leve
15/06/22	Accidente escolar de trayecto. Al cruzar en la avenida Carlos Short un colectivo no se detuvo en paso de cebra, pasando por el empeine del pie del estudiante.	1	Se hizo efectivo Seguro escolar. Personal del liceo traslado al estudiante a urgencia	No	Leve con seguimiento y control en el hospital.
01/09/22	Accidente escolar en el recreo, Jugando a la pelota se torció un pie.	1	Se hizo efectivo Seguro escolar. El alumno fue trasladado por su padre.	No	Leve con seguimiento y control en el hospital.

05/10/22	Accidente escolar en el recreo. Jugando a la pelota el joven cae mal .	1	Se hizo efectivo Seguro escolar. Personal del liceo traslado al estudiante a urgencia	No	Bajo riesgo
06/10/23	La Trabajadora social cae en la entrada de pabellón norte , metiendo el pie en canaleta ubicada en el suelo	1	Se hizo efectivo accidente laboral en MUTUAL, Talca	No	Medio riesgo
Octubre, 2024	Intervención de la Mutua de Seguridad ante situaciones Psico-emocionales que afectan a funcionarios	20	Aplicación encuestas Mutua (Sussesos)	No	Medio riesgo
03/03/2025	Caída en escalinata salida pabellón sur hacia pabellón norte de una funcionaria del liceo.	1	Se hizo efectivo accidente laboral en MUTUAL, Talca	No	Medio riesgo

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
Condiciones De Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidades, Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado/A De Solucionarlo
Abertura de puertas.	Interno	Golpes, caídas, obstrucción salida y acceso.	Dirección del establecimiento.
Patios de Tierra disperejos	Interno	Caídas, torceduras, fracturas	Dirección del establecimiento.
Sector Aledaño al Estero Piduco (Pasto)	Externo	Peligro de incendio por largo de pasto	Unidad de riesgos DAEM Talca.
Pasto Seco en Sector de la Avenida Ignacio Carrera Pinto	Externo	Peligro de incendio por largo de pasto	Unidad de riesgos DAEM Talca.
Infraestructura del liceo	Interno	Peligro de Incendio por el material de construcción (Madera)	Dirección del establecimiento.
Escala salida pabellón Sur hacia el pabellón norte, sin barandas y tramos largos en cada escalón.	Interno	Peligro de caídas de alumnos , funcionarios y comunidad educativa.	Dirección del establecimiento.

PRIORIZACION RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios disponibles)			
Punto Crítico (Vulnerabilidad Identificada)	Ubicación	Riesgo Alto, Medio, Bajo	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros
Sector Aledaño al Estero Piduco	Externo (Sector Norte del Liceo aledaño al estero Piduco)	Alto	Recurso Humano y Financiero
Pasto seco Sector de la Avenida Ignacio Carrera Pinto	Sector Poniente (Avenida Ignacio Carrera Pinto)	Alto	Recurso Humano y Financiero
Patios de Tierra disparejos	Sector interno del liceo patio disparejo sector Estero Piduco. Sector Sur entrada estacionamiento del liceo	bajo	Recurso Humano

RECURSOS:
 Ubicar en el croquis las zonas de amenaza, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.



Extintores Pabellon Sur



Señales etica via de evacuacion



Red Humeda (Patio)



Red de Gas



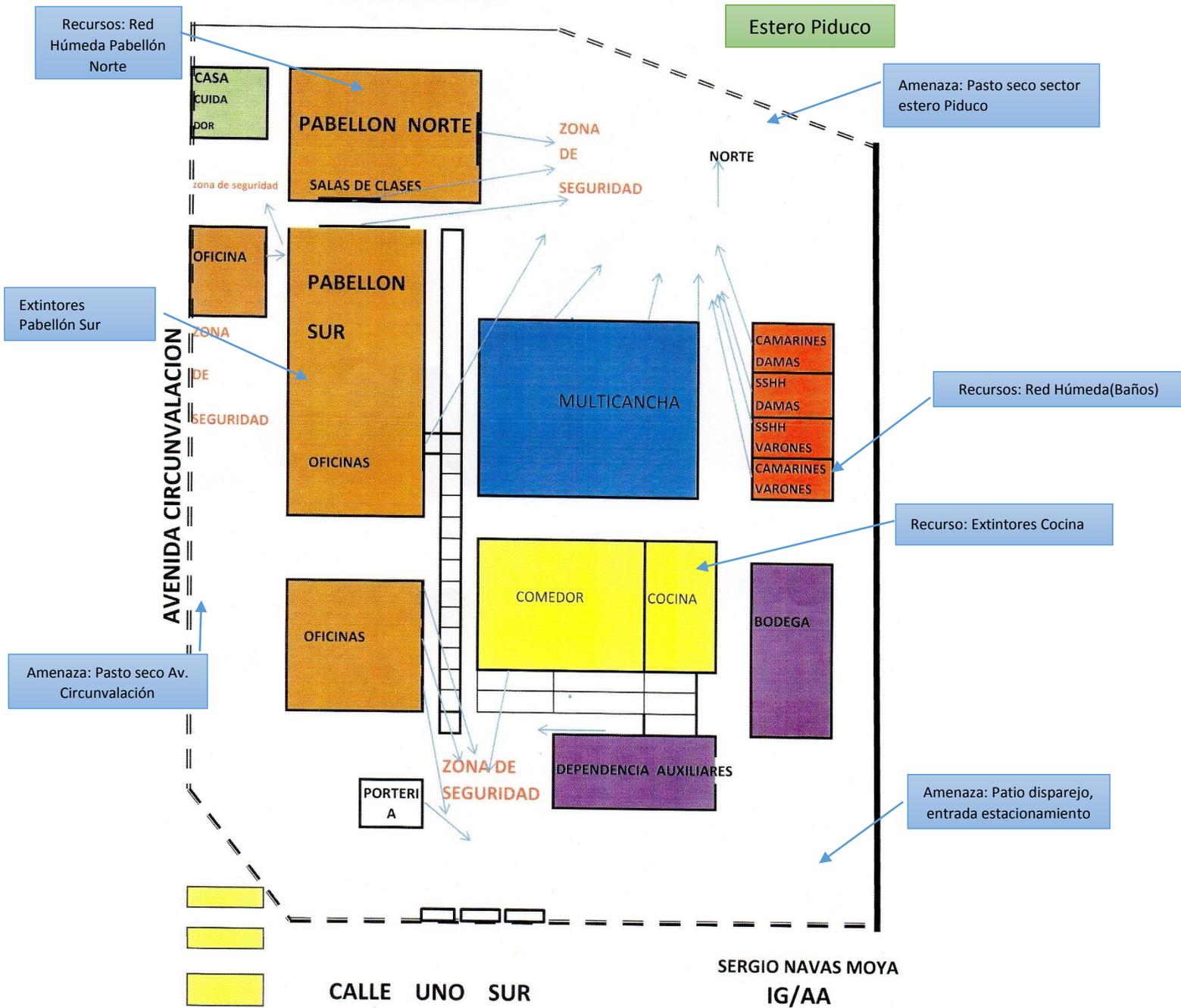
Extintor pabellon Norte



Extintor Comedor (Cocina)

XXI. PLANO DEL LICEO IGNACIO CARRERA

PLANO DEL LICEO PARA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



XXII. PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENCION DE RIESGOS

Acciones	Actividades (Descripción)	Fechas	Recursos Y Apoyos Requeridos (Humanos O Materiales)	¿Quién Realiza La Acción?
Formación Comité Seguridad Escolar	En sala designada se convoca a los integrantes del comité 2024, para formar el comité 2025	23/04/25	Asistencia total de los convocados al comité	Coordina Inspectoría General
Formación del Comité para integrantes Nuevos	Se convoca a todos los nuevos participantes para dar a conocer los roles y funciones que tiene en caso de siniestro.	24/04/25	Asistencia total de los convocados al comité incluyendo participantes nuevos	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Elaboración y actualización del Plan de Seguridad	Según fechas fijadas por el comité el día de la conformación, se comienza el trabajo de actualización y elaboración del plan en los días planteados	24/04/25	Hojas de Oficio Internet Asistencia Convocados Sala de reunión	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Informar a profesores del Plan de Seguridad	Actualizado el plan de Seguridad se socializa con la comunidad educativa (Profesores y Asistentes), en reunión General.	30/04/25	Sala de Reunión Consejo de Profesores y asistentes de la educación PPT. Data Plan Impreso	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Informar a los A. Educación del Plan de Seguridad	Actualizado el plan de Seguridad se socializa con la comunidad educativa (Profesores y Asistentes), en reunión General.	08/05/25	Sala de Reunión Consejo de Profesores y asistentes de la educación PPT. Data Plan Impreso	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Informar a los alumnos del Plan de Seguridad	Se dará a conocer el plan de seguridad a los estudiantes del establecimiento en la hora de Orientación y Consejo de Curso	Semana del 05 al 09 de Mayo	Sala de Reunión Consejo de Curso y Orientación PPT. Data Plan Impreso	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete Prof. Jefes
Informar a los apoderados del Plan de Seguridad	En reunión de Padres y Apoderados se dará a conocer Plan de seguridad escolar a los padres y apoderados	29/04/25	Sala para reunión de Curso Reunión de Apoderados PPT. Data Plan Impreso	Prof. Jefes
Reconocimiento Zona de Seguridad	Encargados del Plan de seguridad hará el trayecto de reconocimiento de las áreas de seguridad con los estudiantes y la comunidad educativa	05/05/25	Recurso humano, participación de toda la comunidad educativa. Todas las dependencias del establecimiento y Patios.	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete

Ensayos de Plan de evacuación (SISMO)	Con la actividad de reconocimiento realizada , se realizan ensayos referidos al SISMO.	30/05/25	Toque de Campana Participación de la comunidad	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Ensayos de Plan de evacuación (INCENDIO)	Con la actividad de reconocimiento realizada , se realizan ensayos referidos al SISMO.	07/07/25	Uso del Megáfono Participación de la comunidad.	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Ensayos de Plan de evacuación (FUGA DE GAS)	Ejercitar a la comunidad educativa en la evacuación segura y ordenada ante una fuga de gas, fortaleciendo la prevención y los protocolos del plan de seguridad escolar.	08/08/25	Silbatos o campana de emergencia. Planos de evacuación y señaléticas. Botiquín de primeros auxilios Cronómetro o reloj. Listado de cursos y funcionarios	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Socialización Protocolo Accidente Escolar.	En reunión de padres y apoderados y en orientación y consejo de curso de los estudiantes se socializara el Protocolo de accidente escolar.	Marzo.2025 Julio. 2025	PPT Material Impreso	Prof. Jefes
Reuniones comité seguridadde la escuela.	Se fijan fechas para la realización de las reuniones coordinadoras y de análisis del comité de seguridad	24/04/25 04/06/25 20/08/25 22/10/25 18/12/25	Pautas de evaluación Sala para reuniones.	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Talleres sobre detección de riesgo y recursos, metodología AIDEP dirigida a profesores, A. Educ. y alumnos.	Durante el año se realizaran 2 talleres de detección de riesgo con la finalidad de que toda la comunidad educativa se haga participe de la detección de estos riesgos.	A confirmar	Sala de consejos Generales. Participación de toda la comunidad educativa	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Participar en reuniones comunales de seguridad (Monitor)	El encargado de PISE, participara en todas las actividades y reuniones convocadas por el monitor comunal y otros estamentos de seguridad	Todos los meses	Coordinador del PISE	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Realizar simulacros de sismose incendios, con la colaboración de Bomberos y comité paritario.	A través de contacto con la 5ta. Compañía de bomberos (España) y con asesoría de bomberos se realiza simulacro de incendio en el establecimiento.	20/08/25 (Junto con ensayo sismo)	Pautas de evaluación Uso del Megáfono Participación de la comunidad Extintores.	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete

Completar ficha de evaluación de ejercicios de evacuación	En cada actividad propuesta se completara ficha de evaluación de la actividad.	En cada simulacro u acción.	Pauta de evaluación	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Evaluación del Plan de Seguridad	En el mes de diciembre se realiza evaluación de los acontecimientos respecto al plan de seguridad con las evaluaciones realizadas en cada actividad realidad con la finalidad de mejorar el PISE 2025.	18/12/25	PPT Pautas de evaluación del año. Comité de seguridad escolar	Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete
Recolectar y/o Cosechar aguas lluvias	En contenedores grandes para reservarlas en caso de sequias cortes de agua programados o producto de catástrofes naturales como temblores, terremotos etc.	Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre.	> Diagnóstico del lugar. > Diseño e instalación de sistemas. > Adquisición e instalación de contenedores. > Educación y sensibilización. > Mantenimiento y monitoreo. > Integración con planes.	Sr. Patricio Norambuena Méndez Sr. Guillermo Villena Luna Sra. Brigitte García Poblete.

CRONOGRAMA: PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS										
ACTIVIDADES	MESES									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Formación Comité Seguridad Escolar		x								
Formación del Comité para integrantes Nuevos		x								
Elaboración y actualización del Plan de Seguridad		x								
Reconocimiento Zona de Seguridad para toda la comunidad			x							
Informar a profesores del Plan de Seguridad			x							
Informar a los A. Educación del Plan de Seguridad			x							
Informar a los alumnos del Plan de Seguridad			x							
Informar a los apoderados del Plan de Seguridad		x								
Ensayos de Plan de evacuación (SISMO)			x			x				
Ensayos de Plan de evacuación (Incendio)					x				x	
Ensayos de Plan de evacuación (Fuga de Gas)						x				x
Reuniones comité seguridad de la escuela.		x		x		x		x		x
Socialización Protocolo Accidente Escolar.	x				x					
Talleres sobre detección de riesgo y recursos de acuerdo a la metodología AIDEP, dirigida a profesores, A. Educ. y alumnos.							x			
Realizar simulacros de sismos e incendios, con la colaboración de Bomberos y (comité paritario).						x				
Participar en reuniones comunales de seguridad (Monitor)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Completar ficha de evaluación de ejercicios de evacuación	x	x	x	x	x	x	x	x		
Evaluación del Plan de Seguridad										x

XXIII. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Objetivo:	Establecer un marco claro y efectivo de prevención, investigación y sanción de conductas de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, para promover un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación.		
ACCION	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Entorno Laboral.	Identificar posibles riesgos psicosociales relacionados con el acoso y la violencia en el entorno laboral, para prevenir situaciones perjudiciales para la salud y el bienestar de los trabajadores.	Diseñar y distribuir formularios periódicos de evaluación anónima entre los empleados para identificar riesgos relacionados con el acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Realizar un análisis de situaciones ocurridas en el libro de actas de convivencia escolar, que permita detectar patrones de comportamiento y posibles riesgos.	
		Recolectar datos a través de las respuestas de los formularios y la revisión de las actas para detectar áreas de riesgo y detectar situaciones recurrentes.	
Evaluación de Riesgos Psicosociales con Enfoque de Género	Detectar situaciones de vulnerabilidad específica, considerando el enfoque de género, para asegurar que todos los empleados, sin importar su género, sean tratados de manera justa y segura en su entorno laboral.	Aplicar una evaluación de riesgos psicosociales en la que se identifiquen y aborden riesgos que puedan afectar a trabajadores y trabajadoras de manera diferente, según su género.	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Recoger información a través de encuestas o entrevistas específicas que permitan conocer si existen situaciones de violencia o acoso con base en género.	
		Analizar los resultados considerando las particularidades de cada grupo, para diseñar intervenciones más efectivas y personalizadas.	
Capacitación y Sensibilización sobre Acoso y Violencia en el Trabajo	Sensibilizar a los empleados sobre el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, promoviendo un ambiente de respeto e igualdad.	Organizar sesiones de capacitación para todo el personal, en las que se aborden temas de acoso, violencia, respeto, y género en el entorno laboral.	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Impartir talleres interactivos y conferencias sobre cómo identificar, prevenir y abordar situaciones de acoso o violencia en el trabajo.	
		Proveer información sobre derechos laborales y cómo hacer una denuncia segura.	
Implementación de Protocolo de Denuncias y Procedimiento de Investigación	Proveer un mecanismo claro, seguro y accesible para que los trabajadores puedan denunciar situaciones de acoso o violencia laboral sin temor a represalias.	Establecer un protocolo de denuncia en el cual los empleados puedan reportar incidentes de acoso laboral o sexual de manera confidencial.	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Definir un procedimiento claro para la investigación de denuncias, asegurando que se respeten los derechos de todas las partes involucradas.	
		Garantizar la protección de la identidad de la persona denunciante, así como la integridad de los involucrados durante todo el proceso investigativo.	
Medidas Correctivas y Sanciones en Caso	Establecer medidas disciplinarias para garantizar que	Aplicar sanciones a los empleados que sean responsables de comportamientos de acoso o violencia en el trabajo, de acuerdo	Equipo Directivo

de Incidentes de Acoso o Violencia	cualquier conducta de acoso o violencia sea adecuadamente sancionada, protegiendo a las víctimas y creando un entorno seguro para todos.	con las políticas internas de la organización y la normativa vigente.	Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Brindar apoyo a las víctimas, incluyendo medidas como la reubicación temporal, atención psicológica o acompañamiento legal si es necesario.	
		Establecer un sistema de seguimiento para asegurarse de que las medidas correctivas sean eficaces y se mantengan en el tiempo.	
Monitoreo y Seguimiento Continuo	Garantizar que las medidas de prevención y corrección sean efectivas, asegurando un entorno laboral libre de acoso y violencia de manera continua.	Realizar evaluaciones periódicas de riesgos psicosociales, a través de la recolección de nuevos datos mediante encuestas o entrevistas.	Equipo Directivo Equipo de Convivencia Educativa Comité de Aplicación
		Analizar los resultados de las evaluaciones previas y realizar ajustes en las políticas de prevención y sanción si es necesario.	
		Generar informes semestrales sobre las medidas implementadas, las denuncias recibidas y las acciones tomadas, con el fin de revisar y mejorar continuamente el protocolo de prevención.	

XXIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, 2025: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO										
ACCIÓN	Mar.	Abr	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Diagnóstico	x									
Primer formulario			x							
Protocolo De Prevención		x								
2do. Formulario de prevención y detección.			x							
Realizar un análisis de situaciones ocurridas en el libro de actas de convivencia escolar			x							
Establecer un protocolo de denuncia en el cual los empleados puedan reportar incidentes de acoso laboral o sexual de manera confidencial.	x									
Talleres interactivos para identificar, prevenir y abordar situaciones de acoso o violencia.(Ley Karin)			x							
Taller de mejora para la conv, educativa.				x						
Análisis primer semestre					x					
Formulario 2do semestre					x					
Taller análisis situación 2do. formulario.					x					
Taller Resolución de conflictos						x				
Informe situaciones contenidas en actas de convivencia escolar 2do. semestre							x			
Taller Trabajo en equipo y unión								x		
Actividad comunidad educativa.									x	
Formulario Finalización del año										x
Análisis final										x

REGISTROS EXPERTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DAEM TALCA

<p>MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD DEL <u>MAULE</u> Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, (Ley 16.744/88, D. S. 40/89, D.S. 95/95).</p>	<p>Inscrito por Resolución N° <u>597</u> fecha <u>27, SEPT./99</u> en el Registro de Expertos lleva este Servicio.</p>
 <p style="font-size: 8px;">MIGUEL ANGEL CACERES CANCINO D 56919 P</p>	<p>Don: <u>MIGUEL ANGEL CACERES</u> <u>CANCINO.</u> RUN N° <u>12.589.819-K</u> Ha quedado inscrito como Experto en Prevención de Riesgos en la categoría de PROFESIONAL con el N° <u>MA/23-P</u></p>
	<p>DR. RAL SILVA PRADO Director del Servicio (timbre)</p> <p>Fecha: <u>SEPTIEMBRE, 29 DE 1999</u></p>



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 220768131
FECHA: 15/02/2022

VISTO: los antecedentes, la solicitud presentada por **LUIS ALBERTO REYES PACHECO**, RUN 13722625-1, para ser incorporado en el Registro de Expertos en Prevención de Riesgos, el artículo 83 de la Ley 16.744, el artículo 11 de D.S. N°95, del 4 de julio del 1995, que modifica el D.S. N°40/89, que aprobó el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Ocupacionales, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, OFI N° 1.05, que ha texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2761/79 y de las Leyes N° 18933 y N° 18469; Ley 19937 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO: Que se ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial de Salud de la **REGIÓN DEL MAULE** la inscripción para el registro como Experto en Prevención de Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en la categoría de **TÉCNICO**. Que la Unidad de Salud Ocupacional de esta Seremi de Salud, ha evaluado los antecedentes presentados, informando que cumple con lo dispuesto en la normativa aplicable a la materia.

RESOLUCIÓN

INSCRIBASE a Doña/Don **LUIS ALBERTO REYES PACHECO**, RUN 13722625-1, con domicilio en **6 NORTE 3855**, comuna de **TALCA**, de título **TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**, del Instituto/Universidad **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**, como **EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS** de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la Categoría de **TÉCNICO**, quedando registrado con el Número **220768131** en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud. Esta resolución tiene validez en todo el territorio Nacional.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DE LA SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE
1834 del 01/07/2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

CHRISTIAN DANIEL GARRIDO MIÑO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE



Para ver este documento impreso en www.minsal.cl, opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 220768131.
Código de validación: Z585A7

1/1

Luis Reyes Pacheco
Tec. Prevención de Riesgos
SS Maule 220768131 Año 2023

Miguel Angel Cáceres Cancino
Ingeniero Prevención de Riesgos Registro
Registro SS Maule MA/23-P Año 1999

XXV. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACCIÓN PLANTEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS

Sr. Patricio Norambuena Méndez
 Director del Liceo Ignacio Carrera Pinto

Sra. Brigitte García Poblete
 Inspectoría General

Sr. Guillermo Villena Luna
 Encargado de Seguridad Escolar. (PISE)

Talca, abril, 2025